



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 27 FEB 2019

Expte. N° 22.003/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 105 por la Prof. Sara Beatriz CASTILLO, Vice-Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP3 – 18 U.H. REGULAR para la asignatura de BIOLOGÍA de 5° y 6° año – 2° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año 1° ciclo turno mañana y tarde del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1294-2018.

QUE a fs. 106 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el art. 21 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Profesor TP3 – 18 U.H. REGULAR para la asignatura de BIOLOGÍA de 5° y 6° año – 2° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año 1° ciclo turno mañana y tarde del citado Instituto, autorizado mediante Resolución Rectoral N° 1294-2018.

- Analía LUNA.
- Marcela Liliana BALEGNO.
- Yolanda Daniela RETAMOZO.
- Hugo Rufino VEGA.
- Alejandra Marcela JUÁREZ.
- Andrea Elizabet RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0128-2019